



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, dos (2) de octubre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo Singular
Demandante	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado	Steven Romero Urán
Radicado	05001-40-03-013-2020-00186 00
Auto	Sustanciación No. 1384
Asunto	Incorpora Citación - Autoriza aviso - Ordena oficiar a EPS

Se incorpora al expediente la citación para la diligencia de notificación personal enviada al demandado **Steven Romero Urán**, en debida forma y con resultado positivo.

Por consiguiente, y teniendo en cuenta que a la fecha el demandado en mención, no se ha notificado personalmente, la parte demandante deberá proceder con la notificación por aviso, la cual deberá ser enviada a la misma dirección donde se envió la citación.

De otro lado, se ordena oficiar a la **EPS Suramericana**, para que indique el nombre del empleador del demandado **Steven Romero Urán** y así mismo, informen su dirección.

Líbrese por secretaría el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

A.

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
El auto que antecede se notifica por anotación en estados No. <u>204</u> Fijado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado hoy OCTUBRE 5 DE 2020 a las 8:00 A.M.
LEIDY JOHANNA URIBE RICO
SECRETARIA

Radicado: 05001 40 03 013 2020 00186 00

Firmado Por:

**PAULA ANDREA SIERRA CARO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ceb4a744081bdd9a45036043058ff7e379b51968597c7b372c2d70b80a32d63d

Documento generado en 02/10/2020 07:52:20 p.m.